



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CELADA DEL CAMINO

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 1/2014 y de las bases de ejecución del presupuesto

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2014, ha aprobado inicialmente el expediente 1/2014 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Celada del Camino para el ejercicio 2014, y las bases de ejecución del presupuesto.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Celada del Camino, a 28 de abril de 2014.

El Alcalde,
Manuel Revilla Moral